

Lunes, 22 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Santa María

ANUNCIO. Retribuciones dedicación parcial al cargo de Alcalde.

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Retribuciones Dedicación Parcial al Alcalde.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por cuatro votos a favor del grupo popular y tres abstenciones del grupo socialista, acuerda:

Primero. Establecer a favor de los/las miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial al 50%, la retribución anual bruta de 13.300 euros, que se percibirán en catorce pagas, actualizable en cada momento a los límites máximos señalados al efecto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://torredesantamaria.sedelectronica.es>

Torre de Santa María, 18 de febrero de 2021

Diego Antonio Valhondo Gómez

ALCALDE

